

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4799 MADRID

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia nº 97 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 721/2019 por auto de fecha 28 de enero de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 30 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Seldas Valle.

ID: A200005485-1